

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20280 CIUDAD REAL

D.^a María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Anuncio: Que en el proceso de concurso seguido en este órgano judicial con el número 347/2013, de la entidad "Gamial, S.L.", se ha dictado auto de conclusión del concurso, en fecha 3 de junio de 2014, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Ciudad Real, 3 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030690-1